GERENCIA GENERAL

100-36

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E

RESOLUCION No.100-36. 075
(febrero 28 de 2018)

"Por medio de la cual se autoriza el pago de viáticos y gastos de viaje a unos servidores públicos del Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Tuluá, INFITULUÁ. E.I.C.E"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

A). Que Mediante de la resolución 186 de 30 de agosto de 2017, se modificó el procedimiento para autorizar las comisiones de servicio, que establece las categorías, tarifas de reconocimiento de viáticos y gastos de viaje y movilización a los funcionarios públicos de INFITULUÁ E.I.C.E.".

B). Que el Gerente General, Arq. RODOLDO RAMIREZ ALVAREZ, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de FEBRERO de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Primera (1) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
16/02/2018	Popayán	Asistir a reunión Extraordinaria de Junta Directiva Popayán	OFICIAL	$ 285.714	
28/02/2018	Popayán	Asistir a reunión de Junta Directiva Popayán	OFICIAL	$285.714	
TOTAL, A PAGAR				$571.428	$

GERENCIA GENERAL

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

C) Que el Auxiliar Administrativo, Sr. EDGAR PASICHANA del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de FEBRERO de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Quinta (5) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
07/02/2018	Barragán	Levar a la Ing., Luz Angela y Eliana Gutiérrez a Barragán a reunión con las comunidades	OFICIAL	$ 23.600	
TOTAL, A PAGAR				$ 23.600	$

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

D) Que el director Jurídico, Dr. MARCOS QUINTERO PEÑA, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de FEBRERO de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Primera (1) de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
14/02/2018	Cali	Reclamar títulos valor a la SuperSociedades e Intendencias	NO OFICIAL	$ 59.000	
14/02/2018	Cali	Reclamar títulos valor a la SuperSociedades e Intendencias	NO OFICIAL		$50.500
TOTAL, A PAGAR				$59.000	$50.500

GERENCIA GENERAL

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de FEBRERO de 2018.

E) Que unos trabajadores Oficiales, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de FEBRERO de 2018; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. 2,3 de acuerdo a la Resolución No. 186 del 30 de agosto de 2017, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores

NOMBRE	FECHA	DESTINO	ASUNTO	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS	VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE
Luz Angela Libreros	07/02/2018	Barragán	Realizar Diagnostico y caracterización demanda de agua para fines agropecuarias	OFICIAL	$23.600	
Eliana Gutiérrez	07/02/2018	Barragán	Realizar Diagnostico y caracterización demanda de agua para fines agropecuarias		$23.600	
Luis Fernando Manzano	12,13.14 /02/2018	Cali	Asistir a capacitación Técnica programa IAS	NO OFICIAL	$70.800	$151.500
Luis Fernando Manzano	19,20,21 /02/2018	Cali	Asistir a, capacitación Técnica programa IAS	NO OFICIAL	$70.800	$151.500

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2018- 154 del 15 de enero de 2018.

Por lo expuesto anteriormente se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de los siguientes viáticos y gastos de viaje:

Por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (571.428) al Gerente General INFITULUA E.I.C.E. Arq. RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ ARANGO, por concepto de Viáticos en el mes de FEBRERO de 2018.

Por la suma de CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($109.500) al Director Jurídico INFITULUA E.I.C.E., Dr. MARCOS QUINTERO PEÑA, por concepto de viáticos durante el mes de FEBRERO de 2018

GERENCIA GENERAL

Por la suma de VEINTI TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($23.600) al Auxiliar Administrativo INFITULUA E.I.C.E., Sr. EDGAR PASICHANA PRIETO, por concepto de Viáticos durante el mes de FEBRERO de 2018.

Por la suma de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (23.600) a la Trabajadora Oficial INFITULUA E.I.C.E. Dra. LUZ ANGELA LIBREROS, por concepto de Viáticos el mes de FEBRERO de 2018.

Por la suma de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (23.600) a la Trabajadora Oficial INFITULUA E.I.C.E. Dra. ELIANA GUTIERREZ URRIAGO, por concepto de Viáticos el mes de FEBRERO de 2018.

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (444.600) al Trabajador Oficial. LUIS FERNANDO MANZANO, por concepto de Viáticos en el mes de FEBRERO de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018 en la apropiación con código presupuestal N° 2102020301 correspondiente a viáticos, y en la apropiación con código presupuestal No. 2102020302 correspondiente a gastos de viaje por las cuantías referidas en el artículo primero de esta resolución, según certificados de disponibilidad presupuestal mencionada en el cuerpo de esta resolución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ
Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA.
Director Jurídico

Redactor: Diana Lorena Viveros.